



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.989-1

Iniciado el 09 de ABRIL de 2.026 ~~XXXX~~ de 20

por *Bloque La Libertad Avanza*

Extracto **ORDENANZA:** Solicitar a la Delegada Regional de

Educación III, Profesora María Laura López, información sobre medidas de seguridad en establecimientos Educativos.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 09 / 04 / de 2026
a las 12:35 horas.-

CETILA PLOUARD
FIRMA

Los concejales Milagros Zafra y Fabricio Dellasanta del Bloque La Libertad Avanza presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que recientemente hubo un trágico ataque de violencia escolar llevado a cabo con arma de gran porte en una escuela de San Cristóbal con consecuencias fatales sobre un menor y de gravedad sobre otros ocho (8), cuyas víctimas deberían haber estado protegidos en el ambiente escolar.

Que en los últimos días se difundieron mediante redes sociales amenazas contra instituciones educativas de nuestra ciudad y de la región

Que en nuestra ciudad ya ocurrieron al menos cuatro (4) hechos en los que menores de edad concurren a los establecimientos educativos portando armas entre sus pertenencias, lo que genera momentos de pánico dentro de las instituciones y en la comunidad en general.

Que en declaraciones públicas la Delegada Regional de Educación Prof. María Laura López manifestó que se está “haciendo el trabajo correspondiente” sin dar mayores detalles.

Que es necesario reforzar los mecanismos de prevención, control y seguridad en las instituciones educativas ante los hechos ocurridos de forma reciente.

Que dado el carácter obligatorio de la asistencia y permanencia escolar, es menester exigir el cumplimiento del derecho a la seguridad en dicho ambiente.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitar a la Delegada Regional de Educación III, Profesora María Laura López, informe a este cuerpo qué medidas se están tomando en los establecimientos educativos de nuestra ciudad a fin de salvaguardar la seguridad de alumnos, personal docente y no docente frente a reiteradas amenazas que circulan en redes sociales.

Entró C. M. Reg. N° 109801-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Art 2º) Solicitar a la Delegada Regional de Educacion III María Laura López y a la secretaria de Gestión Territorial Daiana Gallo Ambrosis que informen qué medidas de prevención se están tomando o se piensan tomar en los establecimientos educativos, a fin de impedir que menores sigan ingresando a los establecimientos portando armas (sean éstas verdaderas o imitaciones) y generen daño físico o psicológico a alumnos, docentes, directivos, personal de la institución, padres y sociedad en general.

Art. 3º) Solicitar a la Delegada de la Regional de Educación III Prof. María Laura López la realización de una reunión conjunta entre autoridades municipales, concejales, directivos de instituciones educativas, funcionario provinciales de áreas de Seguridad y Educación y profesionales en el área de educación a fin de analizar medidas a tomar en el futuro para prevenir hechos como los que ocurrieron de forma reciente.

Art 4º) Sugierase la implementación de sistemas de seguridad tales como detectores de metales u otros dispositivos tecnológicos que permitan la identificación de armas en el ingreso de establecimientos educativos a fin de salvaguardar la integridad física de los estudiantes, docentes, directivos, personal de la institución, padres y demás personas que asistan al establecimiento.

Art. 5º) Envíese copia a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio, al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Ministro de Educación José Goity y al Señor Gobernador Maximiliano Pullaro.

Art. 6º) De Forma.



MILAGROS ZAGERA
Concejal
La Libertad Avanza



FABRICIO DELLASANTA
Concejal
La Libertad Avanza